Cartagena de Indias, D y T; 4 de diciembre del 2024

Señores:
COPORACION PARA LA ARTICULACION NACIONAL Y EL DESARROLLO REGIONAL – COANDES
Representante legal:
Jhon Jaramillo García
E.S.D.

ASUNTO: Invitación para presentar oferta para la celebración de contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE BIENESTAR 2024, CONCERTADO ENTRE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR Y EL FONDO DE BIENESTAR DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - PARA LA VIGENCIA 2024.**

Cordial saludo.

En mi condición de Gerente (e) del Fondo de Bienestar de la Contraloría Departamental de Bolívar, me permito solicitar se sirva presentar oferta para la celebración del contrato cuyo objeto sería: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE BIENESTAR 2024, CONCERTADO ENTRE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR Y EL FONDO DE BIENESTAR DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - PARA LA VIGENCIA 2024."**

- **El objeto del contrato a celebrar es:**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE BIENESTAR 2024, CONCERTADO ENTRE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR Y EL FONDO DE BIENESTAR DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - PARA LA VIGENCIA 2024."

En desarrollo del objeto antes citado, el contratista ejecutará de manera diligente, independiente, con plena autonomía y sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste, la siguiente metodología:

- **Alcance del objeto:**

El contratista deberá realizar las siguientes actividades descritas en el alcance del objeto a contractual, con suma diligencia y cuidado; de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas:

ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EMPLEADOS E HIJOS DE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR		
ITEM	**REQUERIMIENTO**	**CANT**
	DOS (2) DIAS RECREATIVOS PARA HIJOS DE EMPLEADOS	
1	SE DEBEN REALIZAR DURANTE DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DOS (2) ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS PARA LOS HIOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ENTIDAD	111
	INTEGRACION DE FIN DE AÑO - DIA DE LA FAMILIA CDB	
3	FINCA O LUGAR CAMPESTRE (SALON PARA CHARLA, BOHIO CON CAPACIDAD PARA 130 PERSONAS (EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA Y UN (1) FAMILIAR ACOMPAÑANTE) , ZONA DE JUEGOS, CANCHA DE FUTBOL, ZONA BBQ, BAÑOS INTERNOS Y EXTERNOS, PISCINA Y AMPLIAS ZONAS VERDES Y DE PARQUEO) HORA DE INICIO 10:0AM - HORA DE FINALIZACION 5:00PM DEBE SUMINISTRARSE REFRIGERIO EN LA MAÑANA, ALMUERZO, REFRIGERIO DE LA TARDE . ACTIVIDAD CON COACH DE INTEGRACION, ACTIVIDAD ENCAMINADA A MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y FAMILIARES Y DEBE INCIIAR EL DIA CON ACTIVIDAD ESPIRITUAL DE ACCION DE GRACIAS, ACTIVIDAD RECREATIVA, ENTREGA DE DETALLES A LOS 62 EMPLEADOS. BEBIDAS HIDRATANTES, RIFAS.	130
	NOVENAS	
4	REALIZAR LAS NOVENAS CON LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA Y SUS FAMILIARES QUE PDRAN SER INIVITADOS , SE DEBE CONTAR CON ANIMACIÒN Y	62

	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES, DURANTE LOS 9 DIAS, SE DEBERÀN TENER PREMIOS PARA RIFAR UNA VEZ FINALIZADAS LAS NOVENAS CADA DIA	
	ACTIVIDAD PARA PREPENSIONADOS	
5	CHARLA MOTIVACIONAL Y DETALLES QUE LES AYUDARAN EN LA ETAPA DE RETIRO	12

El contratista deberá presentar al supervisor, para aprobación, las fechas y lugares en los que se desarrollarían las actividades.

- **El presupuesto Oficial es:**

El valor del contrato ha sido estimado, en la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000.oo), INCLUIDO IVA.** Este valor comprende todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa y ocasión de la ejecución del contrato.

- **Forma de Pago:**

Se realizará el pago del valor del contrato así**: Un Primer Giro o desembolso**, por valor DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.0000.00), pagadero una vez se concluyan a satisfacción las siguientes actividades conforme al Alcance del Objeto: 1. Estrategia de organización de las actividades a ejecutar: Fechas y horarios, relación de personal que ejecutara las actividades, identificación del perfil de los servidores públicos priorizados para cada actividad, relación del micro currículo que se desarrollara en cada actividad. 2. Elaboración de un sistema de verificación por medio del cual el Fondo de Bienestar Social realizará un seguimiento al personal asistente en aras de determinar si las actividades a ejecutarse cumplieron con los fines propios del bienestar social. **Un Segundo Giro o desembolso** por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00), previa certificación de avance del supervisor del contrato. **Un Tercer Giro o desembolso** por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000.00), al finalizar el objeto contractual, previa presentación de informe de ejecución de actividades al Supervisor del Contrato, expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la Cuenta de cobro y/o factura, pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y las demás que administrativa y financieramente sean pertinentes.

- **El plazo de ejecución será:**

Hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- **Lugar de Ejecución:** Cartagena de Indias, sede Contraloría Departamental de Bolívar.

- **Control y Supervisión**:

La Supervisión del contrato que se derive de este estudio previo será ejercida por la Directora General del Fondo de Bienestar (E) Dra. Tatiana Romero Luna – Subcontralora Departamental, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

- **Obligaciones del Contratista:**

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, el alcance del mismo y las especificaciones técnicas planteadas.
2. Cumplir estrictamente con el cronograma aprobado por el supervisor en la ejecución del contrato.
3. Asistir a las reuniones que se programen con motivo a la planeación de las actividades.
4. Ejecutar el objeto del contrato con sus propios medios y recursos, por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las actividades, suministrando los bienes, servicios y elementos que se requieran para el buen desarrollo del contrato.
5. Sufragar todos los gastos de la celebración y la ejecución del contrato, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales, salarios del personal, equipos y demás costos inherentes a la ejecución, manteniendo fijos los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del contrato.
6. Contar con la disponibilidad para las fechas señaladas por el fondo de bienestar que permitan el cumplimiento eficaz del contrato.
7. Cumplir con los compromisos ofrecidos y adquiridos con la presentación de la oferta.
8. Acatar las órdenes del supervisor, actuar con puntualidad, oportunidad y calidad del servicio.
9. Iniciar el servicio objeto del contrato a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
10. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato y guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato.
11. Cumplir con las obligaciones de sobre los aportes al sistema general de seguridad social integral, en los términos del art 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; requisito deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato.
12. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y del servicio.

- **Documentos a anexar:**

El proponente debe presentar a través de la plataforma SECOP II, los siguientes documentos:

- Carta de Presentación de la oferta
- Oferta económica
- Documentos legales de existencia y representación legal, actualizados.
- Acreditación de experiencia del proponente tal como se solicitan en los estudios previos.
- Constancia de estar al día con parafiscales y seguridad social
- Documento de identificación del representante legal del proponente
- Antecedentes judiciales del Representante legal
- Antecedentes fiscales de la entidad y del representante legal
- Antecedentes disciplinarios de la entidad y del representante legal
- Constancia de antecedentes de medidas correctivas del Representante legal.
- Hoja de vida de la función pública, para personas jurídicas.
- RUT actualizado

Atentamente,



TATIANA ROMERO LUNA
Directora (E) del Fondo de Bienestar